

联合国 粮食及 农业组织

Food and Agriculture Organization of the United Nations Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة

CONSEJO

161.º período de sesiones

Roma, 8-12 de abril de 2019

Informe del 126.º período de sesiones del Comité del Programa (Roma, 18-22 de marzo de 2019)

Resumen

El Comité del Programa examinó diversos asuntos relativos a la planificación y la evaluación del programa, en particular con respecto a:

- a) Plan a plazo medio para 2018-2021 (revisado) y Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21 (párrafos 4 y 5)
- b) Informe de síntesis del examen a mitad de período correspondiente a 2018 (párrafo 6)
- c) Evaluación de la estrategia y visión de la labor de la FAO en materia de nutrición (párrafo 7)
- d) Evaluación de la labor de la FAO sobre cuestiones de género (párrafo 8)
- e) Síntesis de los resultados y enseñanzas adquiridas de las evaluaciones de los objetivos estratégicos (párrafo 9)
- f) Informe de seguimiento de la evaluación de la contribución de la FAO a la reducción de la pobreza rural (OE 3) (párrafo 10)
- g) Informe sobre los progresos realizados en la elaboración de una estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas (párrafos 11 y 12)
- h) Proyecto de resolución del Comité de Agricultura sobre la mayor integración de enfoques agrícolas sostenibles, incluida la agroecología (párrafos 13-15)
- i) Resistencia a los antimicrobianos (párrafos 16-21)
- j) Programa provisional del 127.º período de sesiones del Comité del Programa (párrafos 22 y 23)
- k) Progresos realizados en la ejecución del Plan de acción de la Oficina de Evaluación (párrafo 24)
- 1) Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Comité del Programa (párrafo 25)

El Comité señala a la atención del Consejo sus conclusiones y recomendaciones sobre estos asuntos.

Medidas que se proponen al Consejo

Se solicita al Consejo que haga suyas las conclusiones del Comité del Programa, así como sus recomendaciones sobre los asuntos de su incumbencia.

Las consultas sobre el contenido de este documento deben dirigirse a:

Agustín Zimmermann Secretario del Comité del Programa Tel.: +39 06570 55673

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



CL161

Índice

Pági	ina
Introducción	. 3
Aprobación del programa y el calendario provisionales	. 3
Plan a plazo medio para 2018-2021 (revisado) y Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21	. 3
Informe de síntesis del examen a mitad de período correspondiente a 2018	. 4
Evaluación de la estrategia y visión de la labor de la FAO en materia de nutrición	. 5
Evaluación de la labor de la FAO sobre cuestiones de género	. 6
Síntesis de los resultados y enseñanzas adquiridas de las evaluaciones de los objetivos estratégicos	. 6
Informe de seguimiento de la evaluación de la contribución de la FAO a la reducción de la pobreza rural (OE 3)	. 7
Informe sobre los progresos realizados en la elaboración de una estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas	. 8
Proyecto de resolución del Comité de Agricultura sobre la mayor integración de enfoques agrícolas sostenibles, incluida la agroecología	. 9
Resistencia a los antimicrobianos	. 9
Programa provisional del 127.º período de sesiones del Comité del Programa	10
Progresos realizados en la ejecución del Plan de acción de la Oficina de Evaluación	11
Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Comité del Programa	11
Fecha y lugar del 127.º período de sesiones	11
Otros asuntos	11
Anexo 1: Proyecto de resolución Mayor integración de enfoques agrícolas sostenibles, incluida la	12

INFORME DEL 126.º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Roma, 18-22 de marzo de 2019

Introducción

1. El Comité presentó al Consejo el siguiente informe sobre su 126.º período de sesiones.

2. Además del Presidente, Excmo. Sr. Johannes Petrus Hoogeveen (Países Bajos), estuvieron presentes los siguientes representantes de los Miembros:

Excma. Sra. María Cristina Boldorini (Argentina) Sr. Muhammad Rudy Khairudin Mohd Nor (Malasia)

Sra. Jennifer Fellows (Canadá) Sr. Donald G. Syme (Nueva Zelandia)

Sr. Marc Mankoussou (Congo)

Sra. Claudia Elizabeth Guevara de la Jara (Perú)

Excmo. Sr. Mohammad Hossein Emadi (República Islámica del Irán)

Excma. Sra. Marie-Therese Sarch (Reino Unido)

Sr. Toru Hisazome (Japón) Excmo. Sr. François Pythoud (Suiza)

Sr. Salah Yousif Ahmad Al-Tarawneh (Jordania) ¹

Aprobación del programa y el calendario provisionales²

3. El Comité aprobó el programa provisional con la adición de un tema de debate relativo a la resistencia a los antimicrobianos, incluida la viabilidad de un "Proyecto de resolución de la Conferencia de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos", así como el calendario provisional con el consiguiente cambio.

Plan a plazo medio para 2018-2021 (revisado) y Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21³

4. El Comité:

- a) observó que las tendencias, los desafíos y los progresos expuestos en el Plan a plazo medio (PPM) para 2018-2021 constituían la base para los programas y el marco de resultados correspondiente a los objetivos estratégicos (OE) de la FAO y acogió con satisfacción su armonización con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- b) tomó nota de la justificación ofrecida respecto del nuevo equilibrio entre las actividades cualitativas y cuantitativas en relación con las cadenas de valor;
- c) recalcó la necesidad de tomar en consideración todos los enfoques relacionados con los sistemas alimentarios y la agricultura sostenibles en la preparación del programa de trabajo de la Organización;
- d) <u>hizo hincapié</u> en la necesidad de tener en cuenta las prioridades de todos los países, incluidos los de ingresos medios e ingresos medios altos;
- e) señaló la necesidad de utilizar la terminología acordada, especialmente de carácter técnico, en la preparación de los documentos programáticos; así pues, el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) debería basarse en la terminología aceptada, y tener un fundamento científico sólido, y debería incluir referencias claras a fuentes fiables;

¹ El Sr. Salah Yousif Ahmad Al-Tarawneh había sido designado para reemplazar al Sr. Fiesal Rasheed Salamh Al Argan como

representante de Jordania en el 126.º período de sesiones del Comité del Programa.

² PC 126/1; PC 126/INF/1.

³ C 2019/3; C 2019/3-WA11.

f) recomendó que se reforzaran y siguieran elaborando los indicadores y las metas correspondientes a las realizaciones de cada uno de los OE, especialmente en relación con la resistencia a los antimicrobianos, el género (con respecto a todos los OE) y la gestión del rendimiento de los proyectos, y solicitó que los indicadores y las metas relativos a las realizaciones de los OE se considerasen en los ajustes al PTP para 2020-21, en noviembre de 2019;

g) acogió con agrado la asignación de recursos para el nuevo sistema de coordinadores residentes y <u>destacó</u> la importancia de incorporar los requisitos de presentación de informes del nuevo pacto para la financiación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

5. El Comité:

- a) acogió con agrado la propuesta de reasignación de recursos manteniendo la misma cuantía nominal del presupuesto para hacer frente a los incrementos de costos y atender las prioridades, considerándola una propuesta realista, especialmente en vista de las condiciones macroeconómicas mundiales imperantes;
- b) acogió con beneplácito el mantenimiento de la proporción de recursos asignada al Programa de cooperación técnica (PCT) en el 14 % de la consignación presupuestaria neta, así como que se informara sobre los logros del Programa a fin de mejorar su visibilidad, eficiencia y grado de aplicación, incluso por medio de una evaluación de sus repercusiones;
- c) tomó nota de las prioridades, las esferas que recibirían menor atención y las asignaciones de recursos para los OE y el Objetivo 6, incluidos los recursos adicionales para enfoques innovadores y de agricultura sostenible, así como para combatir la malnutrición en todas sus formas y promover sistemas alimentarios sostenibles que tengan en cuenta la nutrición;
- d) observó que las orientaciones recibidas de las conferencias regionales, los comités técnicos, el Comité del Programa y el Consejo de la FAO en relación con las esferas de trabajo prioritarias se habían incluido en el PTP propuesto, pero observó también que no se habían reflejado, entre otras cosas, las orientaciones relativas a la necesidad de proporcionar financiación sostenible para la labor sobre la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y el programa de asesoramiento científico sobre inocuidad alimentaria de la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como sobre la integración de la biodiversidad;
- e) destacó la importancia de velar por la financiación sostenible de la labor de la FAO relacionada con el asesoramiento científico y el establecimiento de normas, así como con la biodiversidad, y recomendó la asignación de recursos adicionales para la CIPF y el programa FAO/OMS de asesoramiento científico sobre inocuidad alimentaria por un importe mínimo de 2 millones de USD y para la integración de la biodiversidad por un importe mínimo de 2 millones de USD también, mediante el aumento de la eficiencia y el ahorro de costos o, en caso necesario, procedentes de las esferas técnicas que recibirían menor atención, en la medida de lo posible.

Informe de síntesis del examen a mitad de período correspondiente a 2018⁴

- 6. El Comité acogió con agrado el informe de síntesis del examen a mitad de período correspondiente a 2018 y:
 - a) acogió con satisfacción los buenos progresos y resultados logrados en la ejecución del PTP para 2018-19, tras observar que la ejecución en el bienio marchaba al ritmo previsto y señalar los progresos en la tasa de desembolso de los recursos en relación con todas las fuentes de financiación;
 - b) observó que la mayoría de las metas (72 %) estaban programadas para 2019 y <u>alentó</u> a la Organización a que continuara siguiendo de cerca los progresos e intensificando los esfuerzos en los ámbitos necesarios;

⁴ PC 126/2 – FC 175/7.

c) <u>destacó</u> la importancia del informe como instrumento para la rendición de cuentas y modelo para ilustrar las lecciones aprendidas;

- d) tomó nota del retroceso de los progresos hacia el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2 y recalcó la necesidad de una acción más concertada por parte de la FAO, los Estados Miembros y otras partes interesadas para hacer frente al aumento del número de personas afectadas por el hambre;
- e) <u>convino</u> en la necesidad de encontrar un equilibrio a fin de establecer metas correspondientes a las realizaciones ambiciosas y a la vez realistas para medir y seguir los progresos realizados hacia el logro de los resultados previstos;
- f) acogió con agrado que los logros siguieran el ritmo previsto en cuanto a la provisión de calidad técnica y la prestación de servicios, incluidos los temas transversales que contribuían a los OE.

Evaluación de la estrategia y visión de la labor de la FAO en materia de nutrición⁵

- 7. El Comité apreció la evaluación de la estrategia y visión de la labor de la FAO en materia de nutrición y acogió con agrado las recomendaciones. En concreto, el Comité:
 - a) acogió con satisfacción el hecho de que la Administración hubiera aceptado las siete recomendaciones y observó que ya se habían adoptado algunas medidas para aplicarlas;
 - b) <u>señaló que esperaba con interés</u> examinar la estrategia nutricional actualizada y ampliada, con un mayor alcance a fin de considerar la nutrición desde la perspectiva de los sistemas alimentarios y la agricultura sostenibles y de las dietas saludables, así como de abordar todas las formas de malnutrición;
 - c) <u>alentó</u> a prestar la debida atención a la vinculación de la elaboración y la aplicación de la estrategia mediante el uso de mecanismos institucionales de planificación, aplicación y seguimiento;
 - d) recalcó la importancia de la contextualización a la hora de examinar los sistemas alimentarios y las tendencias alimentarias, así como en el apoyo a enfoques de abajo arriba basados en datos objetivos y marcos de políticas adecuados;
 - e) destacó la necesidad de incluir la labor de la FAO en materia de nutrición en los esfuerzos institucionales de movilización de recursos y de reforzar la capacidad mediante el fortalecimiento de las redes de coordinadores de nutrición en toda la Organización, prestando la debida atención a las capacidades de las oficinas descentralizadas;
 - f) recalcó la importancia de la colaboración entre los organismos con sede en Roma, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), el Movimiento para el fomento de la nutrición (Movimiento SUN) y en el sistema de las Naciones Unidas, así como la necesidad de reforzar las asociaciones con actores pertinentes en los planos mundial, regional y nacional, y alentó el desarrollo de enfoques y conceptos comunes;
 - g) <u>alentó</u> la difusión de los productos de conocimientos de la FAO y el uso de un lenguaje accesible a un público más amplio;
 - h) señaló que esperaba con interés examinar los progresos respecto de la estrategia actualizada en noviembre de 2019 y el informe de seguimiento de esta evaluación en su período de sesiones de primavera en 2021.

-

⁵ PC 126/3; PC 126/3 Sup.1.

Evaluación de la labor de la FAO sobre cuestiones de género⁶

8. El Comité acogió con agrado esta evaluación y la respuesta de la Administración y aceptó las recomendaciones y conclusiones. En concreto, el Comité:

- a) señaló la pertinencia y validez de la política de igualdad de género de la FAO como marco general para guiar la labor de la Organización en materia de género;
- b) <u>subrayó</u> la necesidad de actualizar la política de igualdad de género de la FAO y recomendó que se presentara un proyecto de política actualizada en diciembre de 2019 a más tardar;
- c) recalcó la importancia del seguimiento regular y la presentación de informes periódicos, comenzando con la presentación de un informe sobre los progresos respecto de los principales aspectos de la política de igualdad de género actualizada en el próximo período de sesiones del Comité del Programa, en noviembre de 2019, e informes sobre los progresos con carácter anual posteriormente;
- d) apoyó la recomendación de elaborar un Plan de acción para noviembre de 2020 a más tardar, con realizaciones y metas en materia de género a medio plazo, y acogió con agrado la confirmación por parte de la Administración de que las normas mínimas de la FAO en materia de igualdad de género se actualizarían en consonancia con el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP 2.0), como se proponía en el informe de evaluación;
- e) <u>destacó</u> la necesidad de intensificar las asociaciones, en particular mediante la cooperación Sur-Sur, con actores clave implicados en el tratamiento de las cuestiones de género en la agricultura, especialmente con los organismos con sede en Roma, incluido el intercambio de buenas prácticas y de lecciones aprendidas sobre políticas de género;
- f) recalcó la necesidad de seguir reforzando la capacidad de los oficiales técnicos para incorporar la perspectiva de género en su trabajo en cuanto elemento fundamental para la aplicación de la estrategia de género, así como la importancia de incorporar las cuestiones de género en todos los OE;
- g) recalcó la importancia de la responsabilización nacional con respecto a las políticas de género, teniendo en cuenta todas las dimensiones necesarias para una apropiada contextualización nacional de dichas políticas;
- h) <u>recalcó</u> la necesidad de reforzar la creación de capacidad y la difusión de conocimientos e información a escala nacional y local;
- i) <u>hizo hincapié</u> en la importancia de reforzar los indicadores y metas sobre las cuestiones de género en todos los OE;
- j) <u>recomendó</u> la inclusión en los próximos informes de evaluación de una calificación de la evaluación.

Síntesis de los resultados y enseñanzas adquiridas de las evaluaciones de los objetivos estratégicos⁷

- 9. El Comité apreció la síntesis —y consideró que la información y los análisis presentados en ella eran útiles para la siguiente fase de planificación—, aceptó sus resultados y propuestas y acogió con satisfacción las observaciones de la Administración. En concreto, el Comité:
 - a) valoró los esfuerzos realizados por la Secretaría para la transformación de la Organización orientada a abordar los OE acordados por los Miembros, a pesar de los desafíos que conllevaba;

⁶ PC 126/4; PC 126/4 Sup.1.

⁷ PC 126/5; PC 126/5 Sup.1.

b) observó que muchos de los desafíos determinados en la síntesis podían no ser resultados directos de la adopción de una planificación estratégica, pero que, sin embargo, debían superarse, y a este respecto manifestó la esperanza de que en la próxima evaluación del marco de resultados estratégico se hicieran algunas propuestas concretas en relación con aspectos como los siguientes:

- i. la calidad del marco de resultados;
- ii. la idoneidad de la estructura de gestión matricial;
- iii. la idoneidad de los sistemas de planificación, seguimiento y presentación de informes;
- iv. la idoneidad de los indicadores para reflejar la eficacia de las actividades de desarrollo;
- v. la idoneidad de la metodología de evaluación de los logros;
- vi. la eficacia de los procedimientos institucionales, administrativos y operacionales;
- c) <u>subrayó</u> la importancia de reforzar la labor normativa de la Organización basada en datos objetivos, así como de fortalecer las capacidades en el plano regional, que también constituía la base del apoyo técnico prestado por la FAO a los países;
- d) convino con la síntesis en relación con la necesidad de fortalecer la función catalizadora de la FAO en el aumento de las inversiones en la alimentación y la agricultura sostenibles y la propuesta de utilizar el efecto multiplicador de la inversión como indicador importante de su repercusión, lo que haría preciso un incremento de la cuantía de recursos extrapresupuestarios movilizados por la FAO, y de considerar instrumentos financieros alternativos, como la financiación combinada y las inversiones de impacto, además de sus asociados tradicionales en la financiación;
- e) <u>recalcó</u> la necesidad de reforzar las sinergias y asociaciones estratégicas, especialmente con los organismos con sede en Roma y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como con el sector privado;
- f) <u>manifestó su interés</u> en examinar la orientación futura de la Organización en el contexto más amplio de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Informe de seguimiento de la evaluación de la contribución de la FAO a la reducción de la pobreza rural (OE 3)⁸

- 10. El Comité acogió con agrado este informe de seguimiento de la evaluación de la contribución de la FAO a la reducción de la pobreza rural y aceptó sus conclusiones. En concreto, el Comité:
 - a) señaló la pertinencia de la labor de la FAO con respecto a la reducción de la pobreza rural y su meta general, y en cuanto OE de la Organización;
 - b) acogió con satisfacción los progresos notificados en relación con las seis recomendaciones;
 - c) <u>recalcó</u> la importancia de considerar la naturaleza multidimensional de la pobreza rural, en lo relativo a la medición, los enfoques de políticas y la colaboración institucional;
 - d) observó con preocupación que la pobreza rural resultaba afectada en gran medida por los conflictos y varios países se enfrentaban a numerosos problemas como resultado de estos conflictos y a migración por situaciones de dificultad causadas por conflictos;
 - e) recalcó la importancia de fomentar la capacidad de la Organización en áreas de trabajo relacionadas con la pobreza, así como de seguir coordinando estos esfuerzos de manera integrada en el marco de las actividades de desarrollo de la capacidad más generales de la FAO;

⁸ PC 126/6.

 f) reconoció la importancia de continuar analizando los factores determinantes de la pobreza rural y la eficacia de las respuestas de políticas y programáticas, así como proporcionando orientación y apoyo técnico al respecto, considerando los complejos contextos originados por los conflictos, la migración, el cambio climático y la desigualdad entre los sexos;

- g) reconoció la importancia de la movilización de recursos y de avanzar al mismo tiempo hacia la creación de modelos de financiación del desarrollo en el plano nacional;
- h) tomó nota de los esfuerzos en curso con miras a examinar el trabajo de la FAO sobre la pobreza extrema y su contribución a la consecución de la meta 1.1 de los ODS;
- i) recalcó la importancia de fomentar asociaciones y una coordinación estratégica sólidas, en particular sobre gobernanza del desarrollo rural, y de subsanar lagunas importantes con otros organismos de las Naciones Unidas basándose en la ventaja comparativa de la FAO, especialmente en su conocimiento de la dinámica del desarrollo agrícola y rural en cuanto elemento clave para la reducción de la pobreza;
- j) reconoció que esta esfera de trabajo debía ser un objetivo del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en el que cada entidad del sistema contribuiría a la prestación de apoyo a los países con miras a la consecución de los ODS, particularmente con respecto a la interconexión de los ODS 1 y 2;
- k) solicitó que en su siguiente período de sesiones se le presentara un informe sobre los progresos relativos a los mecanismos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y la formulación de los marcos de programación por países en el contexto del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, integrando la contribución de la FAO a la reducción de la pobreza rural como uno de los puntos de partida, incluida la importante función del Coordinador Residente.

Informe sobre los progresos realizados en la elaboración de una estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas⁹

11. El Comité:

- a) tomó nota de los progresos realizados en la elaboración de la estrategia para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas;
- b) <u>destacó</u> que, al ser la base de todos los sectores agrícolas, la biodiversidad era fundamental para la consecución de la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición en el contexto de los ODS:
- c) recalcó la necesidad, en el marco del mandato de la FAO, de reforzar la integración de manera estructurada y coherente de las medidas con miras a la conservación, el uso sostenible, la gestión y la restauración de la diversidad biológica en todos los programas, políticas e instrumentos de la FAO, así como las repercusiones del cambio climático en la biodiversidad. La estrategia debería incluir asimismo la importancia del acceso a los recursos genéticos y la distribución de los beneficios derivados de su uso;
- d) señaló que la estrategia debía tener en cuenta el marco de gobernanza de la biodiversidad existente en la FAO, incluida la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, y centrarse estrictamente en los aspectos comprendidos en el mandato de la Organización con respecto a la alimentación y la agricultura;
- e) recalcó que la mayor elaboración de la estrategia debía realizarse de conformidad con los marcos internacionales, como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), el Protocolo de Nagoya¹⁰, el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA) y la CIPF;

-

⁹ PC 126/7

¹⁰ Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica.

f) tomó nota de los elementos presentados: a) Uso sostenible de la biodiversidad mediante enfoques ecosistémicos; b) Conservar, mejorar y restaurar la biodiversidad; c) Promover sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles que integren consideraciones relativas a la biodiversidad en las cadenas de valor; d) Mejorar la contribución de la biodiversidad y los conocimientos autóctonos y locales conexos a la seguridad alimentaria y la nutrición, poner fin a la pobreza y proteger los medios de vida resilientes como base para la mayor elaboración de la estrategia;

- g) <u>recalcó</u> la necesidad de aclarar las definiciones y la terminología, como los enfoques de paisajes y ecosistémicos;
- h) <u>alentó</u> la vinculación con otras políticas, programas y actividades de la FAO en las que la Organización tenía una ventaja comparativa y una función mundial, como la iniciativa sobre polinizadores, la Alianza mundial sobre los suelos, los planes de acción mundiales sobre los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y los Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM);
- i) <u>recomendó</u> que se siguiera elaborando la estrategia en consulta con otras organizaciones internacionales competentes, como el CDB, y otras partes interesadas pertinentes.
- 12. El Comité, teniendo en cuenta el estado de avance de la estrategia:
 - a) recalcó la necesidad de celebrar nuevas consultas sobre el proyecto revisado de estrategia, que se enviaría a través del Portal para los Miembros de la FAO antes del 1 de abril de 2019 a fin de recabar aportaciones de los Miembros de la Organización y se presentaría como Anexo 2 para la Web del presente informe¹¹;
 - b) con respecto a los plazos y el proceso para la aprobación de la estrategia, <u>recomendó</u> al Consejo que reconsiderase el mandato establecido en su 160.º período de sesiones (3-7 de diciembre de 2018)¹²;
 - c) <u>recomendó</u> al Consejo que solicitara a la Conferencia que le encomendase la aprobación de la estrategia antes de 2020.

Proyecto de resolución del Comité de Agricultura sobre la mayor integración de enfoques agrícolas sostenibles, incluida la agroecología¹³

- 13. El Comité apreció la labor realizada por la Mesa del Comité de Agricultura con objeto de redactar un proyecto de resolución sobre la mayor integración de enfoques agrícolas sostenibles, incluida la agroecología.
- 14. El Comité, durante el debate sobre el proyecto de resolución, observó que los esfuerzos realizados por los Miembros y la Administración de la FAO con miras a combatir la resistencia a los antimicrobianos eran también un componente importante de una transición hacia sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles.
- 15. El Comité <u>recomendó</u> al Consejo que presentara el texto del proyecto de resolución adjunto en el Anexo 1 de su informe, con vistas a presentarlo a la Conferencia.

Resistencia a los antimicrobianos

16. El Comité reconoció la importancia que revestía hacer frente a la creciente resistencia a los antimicrobianos para contribuir a la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y acogió con satisfacción el trabajo continuo de la FAO a fin de abordar la resistencia a los antimicrobianos en la agricultura, en el contexto del enfoque "Una salud", teniendo en cuenta la labor que se estaba realizando en otros foros internacionales.

¹¹ CL 161/3-WA2.

¹² CL 160/REP, párr. 6 o).

¹³ PC 126/8.

17. El Comité reconoció que los esfuerzos realizados por los Miembros y la Administración de la FAO con miras a combatir la resistencia a los antimicrobianos eran también un componente importante en la transición hacia sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles y <u>recalcó</u> la importancia de perseverar en ellos.

- 18. El Comité <u>recalcó</u> la necesidad de seguir apoyando, con cargo a recursos extrapresupuestarios, la colaboración tripartita entre la FAO, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la OMS con objeto de combatir la resistencia a los antimicrobianos en el marco del enfoque "Una salud" y de aprovechar al máximo las sinergias con la OIE en el ámbito de la sanidad animal.
- 19. El Comité tomó nota del proyecto de resolución del Consejo Ejecutivo de la OMS sobre la resistencia a los antimicrobianos (EB144/CONF.3/Rev.1, de fecha 1 de febrero de 2019).
- 20. El Comité <u>recomendó</u> al Consejo que explorase la necesidad y viabilidad de una resolución de la Conferencia a este respecto.
- 21. El Comité <u>solicitó</u> un examen sobre los progresos en relación con la resistencia a los antimicrobianos para debatirlo en su reunión informal previa al período de sesiones oficial.

Programa provisional del 127.º período de sesiones del Comité del Programa¹⁴

- 22. El Comité examinó las disposiciones para su 127.º período de sesiones y <u>acordó</u> incluir los siguientes temas en el programa:
 - a) Aprobación del programa y el calendario provisionales;
 - b) Elección del Vicepresidente para el período comprendido entre julio de 2019 y junio de 2021;
 - c) Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21;
 - d) Evaluación de la labor estadística de la FAO, incluida su labor sobre los indicadores de los ODS (esto es, el 2.4.1);
 - e) Evaluación del marco de resultados estratégico de la FAO;
 - f) Evaluación de la estrategia de la FAO para las asociaciones con el sector privado;
 - g) Proyecto de estrategia relativa a la biodiversidad;
 - h) Informe sobre los progresos respecto de los principales aspectos del proyecto de estrategia de género actualizada;
 - i) Informe de seguimiento de la evaluación de la contribución de la FAO a sistemas agrícolas y alimentarios inclusivos y eficientes (OE 4) [cf. PC 122/3; PC 122/3 Sup. 1];
 - *j)* Plan de trabajo eslabonado indicativo de evaluaciones: actualización (incluido un examen del informe sobre la marcha de la evaluación de las iniciativas regionales);
 - k) Programa provisional del 128.º período de sesiones del Comité del Programa;
 - l) Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Comité del Programa;
 - *m)* Fecha y lugar del siguiente período de sesiones.
- 23. El Comité <u>acordó</u> mantener reuniones informales antes de los períodos de sesiones oficiales, comenzando con una antes de la próxima Conferencia, para considerar:
 - a) el esbozo de la estrategia relativa a la biodiversidad;
 - b) una perspectiva general y las repercusiones de las evaluaciones del marco de resultados estratégico de la FAO, los proyectos de estrategias y los ODS en el próximo Plan a plazo medio de la FAO;

¹⁴ PC 126/9.

c) un examen de las futuras evaluaciones que se incluirían en el plan de trabajo de evaluaciones;

- d) la labor de la FAO en relación con la inocuidad alimentaria;
- e) la orientación futura de la Organización en el contexto más amplio de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
- f) un examen de los progresos respecto de la resistencia a los antimicrobianos;
- g) una introducción para los nuevos miembros del Comité del Programa.

Progresos realizados en la ejecución del Plan de acción de la Oficina de Evaluación 15

- 24. El Comité acogió con satisfacción el informe sobre los progresos realizados respecto del Plan de acción de la Oficina de Evaluación y apreció los logros de los que se informaba en el mismo, y en concreto:
 - a) reconoció la aplicación de la Recomendación 1.i) derivada de la evaluación de la función de evaluación de la FAO, relativa a la dotación de personal de la Oficina;
 - b) acogió con agrado las nuevas directrices para la integración de la dimensión de género en las evaluaciones y <u>solicitó</u> directrices similares para las cuestiones transversales, especialmente la nutrición y el cambio climático;
 - c) solicitó a la Oficina de Evaluación que aplicara un sistema de calificación y estableciera prioridades entre sus recomendaciones en los informes de evaluación que se debían presentar en su próximo período de sesiones, como instrumento importante para aprender y obtener orientación en relación con la labor de la Organización.

Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Comité del Programa¹⁶

- 25. El Comité:
 - a) acogió con agrado el informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Comité del Programa;
 - b) <u>propuso</u> que se incluyeran fechas de ultimación, cuando fuera posible, o un porcentaje que indicara la tasa de aplicación, a fin de medir los progresos en la aplicación;
 - c) apreció el informe en cuanto instrumento de aprendizaje para el Comité en relación con la formulación de sus recomendaciones.

Fecha y lugar del 127.º período de sesiones

26. Se informó al Comité de que su 127.º período de sesiones se celebraría en Roma del 4 al 8 de noviembre de 2019.

Otros asuntos

27. No se examinó ningún asunto en relación con este tema del programa.

¹⁵ PC 126/INF/2.

¹⁶ PC 126/INF/3.

Anexo 1: Proyecto de resolución Mayor integración de enfoques agrícolas sostenibles, incluida la agroecología, en las futuras actividades de planificación de la FAO

LA CONFERENCIA,

Reconociendo que la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con vistas a lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económica, social y ambiental— de manera equilibrada e integrada representa un formidable reto mundial;

Reconociendo que la prevalencia de la subalimentación y el número de personas subalimentadas en el mundo están creciendoⁱ y que, si no se intensifican los esfuerzos, la meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionada con la erradicación del hambre no se alcanzará para 2030;

Expresando preocupación por el hecho de que las prácticas agrícolas insostenibles siguen afectando negativamente a los recursos naturales (pérdida de biodiversidad, emisiones de gases de efecto invernadero y degradación de las tierras) y mostrando ineficiencias a lo largo de la cadena alimentariaⁱⁱ;

Reconociendo la urgente necesidad de lograr la transformación sostenible de nuestros sistemas alimentarios desde el punto de vista ambiental, social y económico, de acuerdo con los objetivos y metas pertinentes de la Agenda 2030;

Recordando que en su 40.º período de sesiones la Conferencia de la FAOⁱⁱⁱ reconoció el papel clave de la agricultura en la consecución de los ODS, acogió con agrado la correspondencia entre los objetivos estratégicos de la FAO y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus ODS y exhortó a la Organización a que siguiera reforzando su labor normativa y basada en la ciencia y en datos fehacientes prestando especial atención a la agroecología, la biotecnología, la producción sostenible, el cambio climático, la biodiversidad, la mecanización, las estadísticas, la inocuidad alimentaria, la nutrición, la juventud y las cuestiones de género;

Recalcando que la agricultura sostenible, definida por los cinco principios de la visión común sobre la alimentación y la agricultura sostenibles aprobados por el Comité de Agricultura en su 25.º período de sesiones^{iv}, puede fomentar el crecimiento inclusivo, permitir un aumento de los ingresos, promover la erradicación de la pobreza extrema y mejorar los medios de vida y la resiliencia, en particular de los pequeños productores y los agricultores familiares;

Reconociendo la coexistencia de una amplia variedad de enfoques agrícolas sostenibles que pueden ayudar a superar los retos que afrontan los agricultores y los sistemas alimentarios;

Tomando nota de que en varias conferencias regionales de la FAO celebradas en 2018^v se destacó la necesidad de un cambio transformador que favoreciera la transición hacia sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles, así como del potencial que a este respecto presentan diversos enfoques agrícolas sostenibles;

Reconociendo que la agroecología es uno de los enfoques, entre otros, para contribuir a la alimentación sostenible de una población en aumento y ayudar a los países a cumplir los ODS;

Tomando nota además del potencial de la innovación agrícola para respaldar el cambio transformador de los diferentes sistemas agrícolas, así como la necesidad de fortalecer la capacidad de innovación de los agricultores familiares, en particular mediante la adaptación, el uso sostenible de los sistemas de conocimiento, los recursos indígenas, las soluciones científicas, la creación conjunta y el aprendizaje;

Recordando que el Comité de Agricultura, en el párrafo 14 del informe sobre su 26.º período de sesiones, celebrado en octubre de 2018^{vi}, acogió con agrado la Iniciativa para ampliar la escala de la agroecología y apoyó los 10 elementos de la agroecología establecidos por la FAO como guía sobre una de las maneras de promover sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles que reporte beneficios para el contexto nacional de cada país.

Solicita a la FAO que:

 a) integre de forma general las políticas y todos los enfoques relativos a sistemas agrícolas y alimentarios más sostenibles e innovadores en su planificación y labor, con el fin de aplicar plenamente los cinco principios de la alimentación y la agricultura sostenibles en apoyo de los ODS;

- b) continúe explorando diferentes enfoques agrícolas sostenibles con vistas a maximizar las sinergias y la complementariedad entre ellos;
- c) demuestre liderazgo en la promoción de una transición inclusiva hacia sistemas agrícolas y alimentarios más sostenibles y participe de manera proactiva en los esfuerzos dirigidos a abordar las compensaciones recíprocas entre las dimensiones económica, ambiental y social;
- d) otorgue especial atención a las necesidades específicas de las mujeres, los jóvenes y los agricultores familiares, en particular en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar;
- e) preste asistencia a los países y las regiones para que aumenten su compromiso y participen más eficazmente en la transición hacia sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles de la siguiente manera:
 - reforzando la labor normativa y basada en la ciencia y en datos fehacientes con respecto a todos los enfoques agrícolas sostenibles, elaborando indicadores adecuados y apoyando la capacidad de los países para medir su nivel de cumplimiento, y creando herramientas y protocolos para evaluar la contribución de estas prácticas a unos sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles;
 - ii) catalizando la obtención de datos científicos y la creación conjunta de conocimiento e innovación y facilitando su difusión, especialmente entre las mujeres y los jóvenes, reforzando al mismo tiempo la comunicación, la concienciación y el intercambio de experiencias y buenas prácticas;
 - iii) alentando la innovación en la agricultura, por ejemplo, mediante la utilización de tecnología pertinente y adaptada al contexto —incluida la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y la biotecnología—, ya que puede ofrecer una solución a una gran variedad de problemas;
 - iv) facilitando el diálogo sobre políticas y prestando apoyo técnico a los países que lo soliciten, con inclusión del desarrollo de la capacidad de los pequeños productores y los agricultores familiares mediante, entre otras cosas, la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular, las asociaciones con el sector privado y la creación de redes entre los Estados Miembros;
- f) refuerce su colaboración con otros organismos y programas de las Naciones Unidas, en particular el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), a fin de ampliar la escala de los enfoques agrícolas sostenibles, mediante políticas, inversiones responsables, investigación participativa y generación e intercambio de conocimientos con miras a la consecución de los ODS;
- g) informe periódicamente sobre los progresos realizados con respecto a la integración de prácticas agrícolas sostenibles como la agroecología, entre otras, en la planificación y la labor de la Organización.

Invita a todos los Estados Miembros a:

 a) apoyar a la FAO y comunicar sus propias experiencias y conocimientos sobre una amplia variedad de prácticas agrícolas sostenibles, como la agroecología, entre otras, y fomentar innovaciones que mejoren la seguridad alimentaria y la nutrición mediante políticas, inversiones responsables, investigación participativa y generación e intercambio de conocimientos con miras a la consecución de los ODS;

b) promover y mejorar las asociaciones de múltiples partes interesadas —especialmente con otras organizaciones internacionales y regionales, organizaciones de agricultores, el sector privado y la sociedad civil, así como organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, particulares y otras partes interesadas pertinentes— en favor de prácticas agrícolas sostenibles.

(Aprobada el ...)

- v A) La Conferencia Regional de la FAO para Asia y el Pacífico, en su 34.º período de sesiones, "tomó nota de la importancia de promover la producción agrícola sostenible a través de métodos agroecológicos, el aumento de la biodiversidad y el apoyo a los Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM), así como a las biotecnologías", a fin de aplicar los elementos de la Agenda 2030 relacionados con el cambio climático (APRC/18/REP, párr. 19 v.). La Conferencia Regional de la FAO para Asia y el Pacífico también destacó la agroecología como una de las estrategias pertinentes, entre otras, para "lograr una intensificación sostenible de la agricultura para alimentar a la creciente población" (APRC/18/REP, párr. 16 iv.).
 - B) La Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, en su 35.º período de sesiones, recomendó a la FAO que "apoyara el intercambio de conocimientos en aras de la innovación agrícola, en particular sobre agroecología, biotecnologías y otras tecnologías, con miras a potenciar el desarrollo rural sostenible" [LARC/18/REP, párr. 18 vi)]. La Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe también recomendó a la FAO que "respaldara la elaboración de estrategias y políticas para la conservación y recuperación de bosques y suelos degradados, alentando a los países a invertir en iniciativas nacionales sobre agrosilvicultura y sistemas de producción orgánica y agroecológica, así como biotecnologías de protección y conservación de la biodiversidad, especialmente para los agricultores familiares, y apoyara iniciativas de intercambio de experiencias en los planos mundial y regional" [LARC/18/REP, párr. 18 vi)].
 - C) La Conferencia Regional de la FAO para Europa y Asia Central, en su 31.º período de sesiones:
 - "destacó el potencial de los enfoques agroecológicos, en especial para los pequeños productores y los agricultores familiares, con miras a acelerar la transición a sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles, e instó a los gobiernos a que promovieran esos enfoques agroecológicos y otros métodos agrícolas sostenibles en consonancia con sus contextos nacionales" [ERC/18/REP, párr. 18 c)]^v;
 - "hizo hincapié en la necesidad de contar con investigaciones y datos de calidad sobre enfoques agroecológicos y otros métodos agrícolas sostenibles" [ERC/18/REP, párr. 18 d)];
 - "pidió que la FAO: [...] ii) incorporara enfoques agroecológicos y de diversificación en las tres iniciativas regionales; iii) continuara desarrollando su labor en materia de agroecología, por ejemplo, en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028) y la Iniciativa para ampliar la escala de la agroecología, y debatiera este asunto en los órganos técnicos y rectores de la FAO" [ERC/18/REP, párr. 18 k)];
 - "reiteró la importancia que revestía la combinación de las innovaciones tecnológicas digitales con otras innovaciones, incluida la agroecología, así como las capacidades mejoradas de todos los actores con vistas a promover un cambio de desarrollo en los sistemas alimentarios y agrícolas" [ERC/18/REP, párr. 20 b)].
 - D) La Conferencia Regional de la FAO para el Cercano Oriente, en su 34.º período de sesiones:
 - "reconoció la contribución de la agroecología al respaldar la adaptación al cambio climático en las zonas semiáridas en favor de un desarrollo agrícola sostenible y la seguridad alimentaria y la nutrición" [NERC/18/REP, párr. 17 a)"]. A este respecto, "exhortó a los gobiernos a que determinaran y ofrecieran incentivos a los productores agrícolas, especialmente pequeños agricultores, para fomentar la transición hacia sistemas agrícolas y alimentarios más sostenibles basándose en prácticas agroecológicas" [NERC/18/REP, párr. 17 b)];

i http://www.fao.org/3/I9553ES/i9553es.pdf (SOFI 2018, pág. xii).

ii http://www.fao.org/3/a-i6583e.pdf, *The future of food and agriculture – Trends and challenges* (El futuro de la alimentación y la agricultura. Tendencias y desafios), pág. 49.

iii http://www.fao.org/3/a-mu208s.pdf, pág. 7.

iv http://www.fao.org/3/a-mr949s.pdf, pág. 8.

- "invitó a las partes interesadas a que establecieran plataformas nacionales y regionales para el intercambio de conocimientos y experiencias sobre la agroecología" [NERC/18/REP, párr. 17 c)];

- "alentó a los Miembros a que promovieran la adopción y ampliación de la agroecología, que exigía la movilización de recursos y la cooperación entre países que comparten las mismas preocupaciones agroecológicas" [NERC/18/REP, párr. 17 d)];
- pidió a la FAO que "integrara la agroecología en las iniciativas regionales existentes y reforzara su labor sobre la agroecología en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028), el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)" [NERC/18/REP, párr. 18 a)];
- pidió a la FAO que "apoyara a los países a fin de que aprovecharan el éxito logrado en la cooperación Sur-Sur y triangular para fomentar la cooperación y el intercambio de experiencias en la esfera de la agroecología" [NERC/18/REP, párr. 18 b)];
- pidió a la FAO que "apoyara a los países con objeto de que colaboraran más estrechamente con otras organizaciones internacionales y regionales de investigación activas en la promoción y ampliación de la agroecología" [NERC/18/REP, párr. 18 c)];
- pidió a la FAO que "fomentara la capacidad de los países en esferas pertinentes a la agroecología en relación con la adaptación al cambio climático en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, que incluye el apoyo a la rehabilitación de tierras degradadas, la supervisión y la evaluación de la degradación de tierras y la adopción de una función proactiva en la ordenación de los pastizales y la conservación de la biodiversidad" [NERC/18/REP, párr. 18 d)].
- E) La Conferencia Regional Oficiosa de la FAO para América del Norte, en su quinta reunión, describió el apoyo a los enfoques agroecológicos como un instrumento complementario a otras innovaciones agrícolas e instó a la FAO a colaborar más estrechamente en el futuro con los Estados Miembros en materia de agroecología.

vi http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/bodies/Conference_2019/MY349_21/MY349_C_2019_21_REV1_es.pdf.